

Legislatura LII - Año II - Período Ordinario - Fecha 19830922 - Número de Diario 9  
(L52A2P1oN009F19830922.xml)Núm. Diario:9

ENCABEZADO

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"LII" LEGISLATURA

Registrada como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921

AÑO II México, D. F., jueves 22 de septiembre de 1983 TOMO II.- NÚM. 9

SUMARIO

APERTURA

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SE APRUEBA

FALLECIMIENTO DEL C. DIPUTADO CARLOS CHAVIRA BECERRA Acaecido el día 20 del actual, quien fuera representante federal por el estado de Chihuahua. Se guarda un minuto de silencio. El diputado Javier Blanco Sánchez, a nombre de la diputación del PAN, expresa su agradecimiento por las atenciones recibidas por ese motivo. Destaca la personalidad del diputado Chavira Becerra y menciona varios hechos de su vida

El propio diputado Blanco Sánchez, a nombre del diputado José G. Esparza López, solicita que por conducto del hijo del señor profesor Enrique Olivares, diputado Héctor Olivares Ventura, se le den disculpas con motivo de expresiones emitidas por el diputado Esparza López en la sesión próxima pasada

INVITACIONES

Del C. ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, gobernador de Michoacán, a la ceremonia en la que rendirá el tercer informe de su gobierno, el día 29 del actual. Se designa comisión

Del C. licenciado Oscar Ornelas K., gobernador de Chihuahua, al acto en el que dará lectura al tercer informe de su gestión administrativa, el 30 del presente mes. Se designa comisión

Del Senado de la República, a la sesión solemne que se efectuará el día 7 de octubre próximo, en la que se impondrá la medalla de honor "Belisario Domínguez" al merecedor de esta distinción. Se designa comisión, y al diputado Humberto Pulido García para que pronuncie el discurso en dicha sesión

COMUNICACIONES

De los congresos de Campeche y Oaxaca, relativas a actos inherentes a sus funciones legislativas. De enterado

INICIATIVA DEL EJECUTIVO

LEY ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Iniciativa de decreto que reforma y adiciona la ley citada. Se turna a comisión. Imprímase

#### OFICIO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

#### INFORME DE LABORES 1982- 1983

Realizadas por la secretaría de Programación y Presupuesto. Se reserva para consulta

#### DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

#### DURMIENTES PARA FERROCARRILES

Proyecto de decreto que abroga el diverso por el que se crearon las Comisiones Estatales y la Comisión Central Ejecutiva Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastecimiento de Durmientes para los Ferrocarriles. Primera Lectura

#### CONDECORACIÓN

Proyecto de decreto que permite al C. Ernesto de la Torre Villar aceptar y usar la que le confiere el gobierno de Venezuela. Primera lectura

#### PRESTACIONES DE SERVICIOS

Proyecto de decreto que autoriza a la C. Elvia Contreras Igaz, para prestar servicios al gobierno de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Primera Lectura

#### DICTÁMENES A DISCUSIÓN

#### PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proyecto de decreto que autoriza a las CC. Olga Meza Hernández, María del Carmen Campollo Rivas y María B. Josefina Gómez González, para prestar servicios en la embajada de los Estados Unidos de América en México. Segunda lectura. Se aprueba. Pasan al Senado

#### PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proyecto de decreto que autoriza a las CC. Raquel Arciniega Sosa, Bertha O. Muñoz Gómez, para prestar servicios en el consulado de los Estados Unidos en Ciudad Juárez, Chihuahua. Segunda lectura. Se aprueba. Pasa al Senado

#### PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proyecto de decreto que concede permiso a la CC. María de la Luz Olivares Ponce y María J. Hortensia Veyrán Segura, para prestar servicios en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en México. Segunda lectura. Se aprueba. Pasa al Senado

#### PROBLEMAS DE CAMPESINOS DE DURANGO

Consideraciones del diputado José I. Villegas Piña, sobre el particular, respecto a los campesinos de la Comarca Lagunera, en que cita casos concretos en que han sido atropellados sus derechos. Se turna a comisión

#### HOMENAJE AL DIPUTADO CHAVIRA BECERRA

Por parte del diputado Raúl Rea Carvajal, desde su personal punto de vista como adversario político

#### CENTROS DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL TERCER MUNDO

Proposición del diputado David Lomelí Contreras, que presenta y da lectura, a nombre de diputación del PDM, en que se solicita se abra una investigación sobre las tácticas y

programas de estudios, así como la aplicación práctica del mencionado centro. Se turna a comisiones

## ORDEN DEL DÍA

De la sesión Próxima. Se levanta la sesión .

## DEBATE

## PRESIDENCIA DE LA C. IRMA CUE DE DUARTE

(Asistencia de 346 ciudadanos diputados)

## APERTURA

- La C. Presidenta (a las 10: 55 horas): Se abre la sesión.

## ORDEN DEL DÍA

- EL C. secretario Enrique León Martínez:

"Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. 'LII' Legislatura.

Orden del día.

22 de septiembre de 1983.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El C. ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, Gobernador Constitucional del estado de Michoacán, invita a la sesión solemne en la que rendirá su tercer informe de su gestión administrativa, y tendrá lugar el próximo 29 de septiembre.

El C. licenciado Oscar Ornelas K., Gobernador Constitucional del estado de Chihuahua, invita a la sesión solemne en la que rendirá su tercer informe de Gobierno, y que tendrá lugar el próximo 30 de los corrientes.

Comunicación de la H. Cámara de Senadores.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Campeche y Oaxaca.

Iniciativa del Ejecutivo.

Para reformar y adicionar la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

Oficio de la Secretaría de Gobernación

Con el que se remite el informe de labores de la secretaría de Programación y Presupuesto, correspondiente al periodo comprendido del 1o. de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1983.

Dictámenes de primera lectura.

De las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes con proyecto de decreto, para abrogar el que creó las Comisiones Estatales y la Comisión Central Ejecutiva Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastecimiento de Durmientes para los Ferrocarriles.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de decreto, por el que se concede permiso al C. Ernesto de la Torre Villar, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

De la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de decreto, por el que

se concede permiso a la C. Elvia Contreras Igaz, para prestar servicios de carácter administrativo en el consulado general de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Dictámenes a discusión.

Tres de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyectos de decreto, por lo que se concede permiso a las CC. Olga Meza Hernández, María del Carmen Campollo Rivas, María Beatriz Josefina Gómez González, Raquel Arciniega Sosa, Bertha Olivia Muñoz, María de la Luz Olivares Ponce y María Georgina Hortensia Veyrán Segura, para prestar servicios en la embajada y consulado de los Estados Unidos de América en México."

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- El mismo C. Secretario:

"Acta de la Sesión de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de la Unión, efectuada el día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

Presidencia de la C. Irma Cué de Duarte.

En la ciudad de México, a las diez horas y cuarenta minutos del martes veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de trescientos cuarenta y cinco ciudadanos diputados.

Lectura del orden del día.

Sin discusión se aprueba el acta de la sesión anterior verificada el día trece del actual.

Se da cuenta con los documentos en cartera:

El C. profesor y licenciado Carlos Jonguitud Barrios, Gobernador Constitucional del estado de San Luis Potosí, suscribe atenta invitación a la ceremonia que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, en la que rendirá el cuarto informe de su gestión administrativa.

Para asistir a esa ceremonia en representación de la Cámara de Diputados, la Presidencia designa en comisión a los CC. Leopoldo Ortiz Santos, Domingo Alapizco Jiménez, Mateo de Regil Rodríguez, Carlos Jiménez Macías, Helios Barragán López, Jorge Cruickshank García, Víctor Alfonso Maldonado Moreleón, Odilon Martínez Rodríguez, Javier Sánchez Lozano, Eusebio Ordaz Ortiz, Francisco Ortiz Mendoza, Gerardo Ramos Romo y José Guadalupe Vega Macías.

El C. licenciado Jesús Silva Herzong F., secretario de Hacienda y Crédito Público, remite el informe de la Deuda Pública, correspondiente al segundo trimestre de 1983. Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los CC. diputados y córrase traslado a la H. Cámara de Senadores.

Oficio signado por el C. secretario de Programación y Presupuesto, licenciado Carlos Salinas de Gortari, al que se acompaña el dictamen de la secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, relativo a las razones y criterios que fundamentan las acciones emprendidas en Vehículos Automotores Mexicanos, S. A. de C. V. y Renault de México, S. A. de C. V. Túrnese a las comisiones unidas de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Patrimonio y Fomento Industrial, para los efectos correspondientes.

El C. Enrique Alcántar Enríquez, en nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano, presenta y da lectura a una iniciativa de decreto tendiente a reformar

el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales e imprímase.

Tres dictámenes con proyectos de decreto suscritos por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que conceden permiso a las CC. Olga Meza Hernández, María del Carmen Campollo Rivas y María Beatriz Josefina Gómez González, para prestar sus servicios de carácter administrativo, en la embajada de los Estados Unidos de América, acreditada en nuestro país; a las CC. Raquel Arciniega Sosa y Bertha Olivia Muñoz Gómez, para prestar servicios de carácter administrativo en el consulado general de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua; a las CC. María de la Luz Olivares Ponce y María Georgina Hortensia Veyrán Segura, para prestar servicios administrativos en el departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en México, dentro del Programa para la Erradicación del Gusano Barrenador. Son de primera lectura.

La propia Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales emite dos dictámenes con sendos proyectos de decreto que autorizan a los CC. José Prieto Alzati y Lilia White de Seiersen, para prestar servicios como empleados en las embajadas de Nueva Zelanda y de Dinamarca en México, respectivamente. Son de segunda lectura.

A discusión en su orden los proyectos de decreto. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación nominal se aprueban por unanimidad de trescientos cuarenta y cinco votos. Pasan al Senado para sus efectos constitucionales.

Dictamen con proyecto de decreto presentado por la misma Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que conceden permiso a los CC. José Arnulfo Luis Cosca y Juan Vicente Fermán, para prestar servicios de carácter administrativo, respectivamente, en la embajada de los Estados Unidos de América en México, y en el consulado general de dicho país, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Es de segunda lectura.

A discusión en lo general, el proyecto de decreto.

Hacen uso de la palabra, en contra, el C. Crescencio Morales Orozco del Partido Popular Socialista: quien expresa que su compañero de partido, el C. Jesús Luján Gutiérrez presentó una iniciativa de ley tendiente a que la secretaría de Relaciones Exteriores informara a esta soberanía, sobre el límite que debería establecerse para que los mexicanos dejaran de prestar servicios a los consulados y a la embajada norteamericana, pues considera, por las razones que expone, que estos mexicanos que prestan servicios a los Estados Unidos de América, con el tiempo pueden convertirse en enemigos de su patria y de su pueblo.

Para contestar los conceptos del orador y en apoyo del dictamen, interviene el C. Gerardo Medina Valdez.

Una vez que la Presidencia turna a la Comisión de Relaciones Exteriores la solicitud de información requerida, la Asamblea en votación económica, considera suficientemente discutido en lo general el proyecto de decreto.

A discusión en lo particular. Sin que motive debate, en votación nominal se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, por trescientos treinta y cinco votos en pro, y diez en contra. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

A continuación, hace uso de la palabra el C. Javier Moctezuma y Coronado, para, a nombre de su Partido Acción Nacional, manifestar lo siguiente:

'Hemos de insistir cuando los derechos de la ciudadanía son violados, cuando la propia ley resulta burlada, cuando el gobierno toma caminos diametralmente opuestos entre el

pronunciamiento y los hechos. Hemos de insistir señalando estos ilícitos y hemos de insistir señalando estas desviaciones, porque a la nación la están lesionando entre otros, dos graves problemas: Su Gobierno al que no parece interesar la confianza del pueblo, y a este pueblo que no puede dar crédito a su Gobierno.'

Hace comentarios al respecto y agrega que, esto lo dice porque desgraciadamente ve en el proceso electoral en Mexicali, Baja California, que los datos emitidos por la Comisión Estatal y por la computadora, no corresponde con la documentación que tienen los demás partidos políticos que entraron a la contienda electoral.

Para contestar al orador usa de la tribuna el C. Juan Saldaña Rosell, quien dice que en Baja California, la ciudadanía ejerció su derecho a votar en los recientes comicios electorales del 4 de septiembre, donde la voluntad popular se expresó y eligió presidentes municipales, diputados al Congreso local y gobernador del estado. Lo hizo por su voluntad soberana, siguiendo los lineamientos que su conciencia y sus intereses electorales le dictaron.

Añade, que fueron comicios en que se respetó el sufragio secreto y se procedió con apego a derecho. El Partido Revolucionario Institucional presentó candidatos a todas las posiciones y triunfó en la mayoría, porque es un partido mayoritario.

Agrega que, el 4 de septiembre, la ciudadanía bajacaliforniana votó en un clima de tranquilidad, hubo paz y seguridad en las elecciones. El Partido Acción Nacional ha utilizado en la tribuna argumentos que no utilizó en las reuniones de la Comisión Estatal Electoral ni en las juntas computadoras.

Para referirse al mismo tema y manifestar sus particulares puntos de vista, intervienen los CC. Gerardo Medina Valdez, Alberto González Domene, José Guadalupe Esparza López, José Encarnación Pérez Gaytán, Francisco González Garza, Luis Enrique Sánchez Espinoza, Graciela Gutiérrez de Barrios, Esperanza Espinoza Herrera de Ugalde Y Arturo Trujillo Parada.

Por último, usa de la palabra el C. Rolando Cordera Campos para solicitar la lectura de la última parte del artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de ver si es suficiente y actuar inmediatamente después, con base en el artículo 115 del propio reglamento.

Una vez que la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia cumple con lo solicitado por el C. Cordera Campos, la Asamblea en votación económica, considera suficientemente discutido el asunto de Baja California.

En seguida, interviene el C. René Rojas Ayala para decir que el 7 de julio presenció en el municipio de Juchitán, Oaxaca, una movilización a la que asistieron más de veinticinco mil zapotecas para defender al gobierno municipal que eligieron en 1979.

Después hace una semblanza del pueblo juchiteco que nunca en su historia se ha doblegado ante nadie, que los españoles nunca pudieron imponer su total dominio sobre los zapotecas. Asimismo, defendieron sus tierras y nunca se doblegaron al gobierno federal. Menciona

la importante participación de la mujer en todos esos acontecimientos y expresa que la Junta de Gobierno de Juchitán no ha resuelto los problemas del pueblo y por eso hay esa movilización tan importante que defiende un gobierno popular.

En segundo lugar, el C. Ayala Rojas denuncia hechos ocurridos a fines de agosto de este año, en la ciudad de Lima, Perú, a raíz de las declaraciones que hiciera el fiscal de la nación, en relación a la organización Sendero Luminoso, en las cuales llamaba a esta organización a

deponer su actitud frente al Gobierno. Que esto suscitó una discusión en la Cámara de Diputados, en la que el diputado Hugo Blanco intervino provocando la respuesta de los diputados de los dos partidos burgueses: el Popular Cristiano y Acción Popular.

Dice que los diputados de derecha pidieron a Hugo Blanco que se retractara de lo que había dicho. La respuesta fue que Blanco agregó que el general Noel no sólo era un asesino, sino un genocida. Los diputados de izquierda salieron del recinto parlamentario en señal de protesta. Otra organización política peruana, la Alianza Popular Revolucionaria Americana, se abstuvo a su vez de votar en la condena a Hugo Blanco.

En franca violación a la Constitución peruana, los diputados derechistas votaron la suspensión de Hugo Blanco por 108 días. Esto significa, además de violación a las leyes abrir las puertas a la represión a un luchador peruano conocido mundialmente.

Concluye expresando que se teme por la vida del compañero trotskista Hugo Blanco, razón por la que formula esta denuncia.

Por su parte, el C. Roger Cicero Mackinney hace uso de la palabra para expresar que el pasado día 12, el gobernador del estado de Yucatán acudió al municipio de Chemax a colocar la primera piedra de una escuela secundaria, declarando que sería exclusivamente para hijos de campesinos priístas. Señala que los yucatecos, por su conducto, hacen notar, primero, que el señor gobernador yucateco exhibe un desprecio absoluto por los consagramientos constitucionales, y segundo, que en esta época de crisis, más debiéramos cuidar de la efectividad de las inversiones federales.

Concluye diciendo que si el gobernador cumple lo dicho, los 14 millones de pesos que se gastarán en la construcción de la escuela van a estar mal empleados, porque en el municipio de Chemax no existen campesinos priístas, todos son del Partido Acción Nacional.

Agotados los asuntos en carteras se da lectura al orden del día de la sesión próxima.

A las catorce horas se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves veintidós del presente, a las diez horas."

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba... Aprobada, señora Presidenta.

#### FALLECIMIENTO DEL C. DIPUTADO CARLOS CHAVIRA BECERRA

- La C. Presidenta: La Cámara de Diputados de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión, lamenta profundamente el fallecimiento de uno de sus integrantes: el diputado Carlos Chavira Becerra, distinguido parlamentario que, actuando siempre en congruencia con sus convicciones ideológicas, participó en tareas políticas y de servicio social.

En memoria de este destacado compañero legislador, esta Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio.)

El C. secretario Enrique León Martínez: Muchas gracias.

El C. Javier Blanco Sánchez (desde su curul): Señora Presidenta, pido la palabra.

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el C. diputado Javier Blanco Sánchez.

El C. Javier Blanco Sánchez: Los diputados miembros del Partido Acción Nacional deseamos expresar a todos los aquí presentes. nuestro reconocimiento por este instante de silencio que

la señora Presidenta del Congreso de esta Cámara de Diputados solicitó en memoria de nuestro compañero el señor Carlos Chavira Becerra.

Y bajo este mismo sentimiento humano y el signo de justicia fraterna, quisiera antes de abordar el tema a que nos obliga la memoria del señor diputado Chavira, abrir un brevísimo paréntesis para cumplir con una encomienda de caballería, de una honra, de parte del compañero de diputación J. Guadalupe Esparza, que en la sesión anterior, en un arrebatado de pasión, hizo alguna mención con relación al señor profesor Enrique Olivares Santana, expresiones que ruega la presidencia se sirva ordenar sean borradas del Diario de los Debates y que por conducto de su hijo, el señor diputado aquí presente, se le expresen disculpas al señor profesor por un arrebatado de pasión muy humana en esta tribuna.

Claro, claro que nos duele la muerte del compañero diputado Carlos Chavira Becerra. Recordando una célebre frase del compañero Efraín González Luna, habría yo de decir que a sus amigos, a sus compañeros nos duele, con el dolor del muñón sangrante que reclama el miembro dislocado, que al fin y al cabo ésta es la suerte del dolor que el ser humano tiene que sufrir inevitablemente en su aspecto de materialidad, pero a la vez, señora Presidenta de esta Cámara; señores vicepresidentes; señores diputados, señoras y señores; a la vez, nuestra inteligencia reclama nuestra parte racional para que abramos los ojos a los caminos alegres de la esperanza que nos obligan a creer, casi tener la certeza de que el señor

diputado Carlos Chavira Becerra, que vivió 68 años transitando por duros y difíciles caminos de la vida, buscando la verdad, persiguiendo el bien, el encuentro con la certeza, señores diputados, de que al fin en la sesión pasada de esta Cámara, Chavira Becerra llegó al jubiloso encuentro de esa verdad y de ese bien que desde que nació anduvo buscando. Certeza en que, Chavira, de acuerdo con su verdad, de acuerdo con su convicción de fe, aquí subrayaba en esta misma tribuna de la Cámara, abreva ya en la fuente brotante de vida eterna, y esto, que es el encuentro jubiloso de su esperanza con la realidad eterna, no nos debe causar tristeza, sino por el contrario una alegre, una - diría yo - , subrayada alegría para confirmarnos a nosotros también en la esperanza de llegar, en algún momento, a encontrar esta misma meta de júbilo en la eternidad de la verdad y del bien que ya no se acaba.

El diputado Chavira Becerra dejó testimonio de sus ideales en los anales históricos del Congreso de la Unión. Fue diputado de mayoría, miembro de la Cuadragésima Quinta Legislatura. Fue electo por el V distrito de Chihuahua, su estado natal, y formó, con otros cuatro compañeros del Partido Acción Nacional la casi guerrillera diputación del PAN, última del sistema único de elección de mayoría.

La pasión democrática de Carlos Chavira Becerra, abrazada en militancia de lealtad permanente desde los primeros tiempos del Partido Acción Nacional. fue confirmada a lo largo de los tres años de esa legislatura en sus intervenciones, pero muy especialmente en el alegre encuentro que tuvo con el cambio de sistema por el que se creaban los diputados del partido. Chavira Becerra entendió que esta apertura democrática, sin ser sustancialmente el ideal de la búsqueda democrática de México, permitiría al pueblo una mayor expresión en su representación nacional.

Como compañero de él, yo dudaba de la bondad del sistema; yo insistía ante sus argumentos para convencernos en favor de la iniciativa del Ejecutivo; yo dudaba de que con estas fórmulas pudiera lograr México elecciones inobjetables y una representación nacional inobjetable; pero él, con la sabiduría aprendida en la dureza del campo de la vida, me hizo esta reflexión: Hay que aceptar este primer paso de apertura para que así abramos la anchurosa avenida de la democracia. Aceptamos. El fue el que se encargó de decir las



razones del Partido Acción Nacional en esa oportunidad para aceptar el sistema de diputados de partido.

Carlos Chavira dejó testimonio cierto, y muchos diputados, compañeros suyos en la XLV Legislatura, y otros en esta legislatura actual, podrán confirmarlo, de su pasión agraria, de su amor al campesino, nacida en su propia vivencia cuando desempeño las difíciles y duras tareas de los campesinos dedicados a extraer la riqueza de la candelilla; entendió las angustias del campesino traicionado, del sistema agrario desviado o traicionado, y buscó, en la medida de sus posibilidades, resolver conflictos agrarios al máximo posible. Creo que él advierte en uno de sus libros que la primera oportunidad legislativa federal que tuvo, logró resolver, con el entonces Departamento Agrario más de 200 casos campesinos ejidales. Y aquí hay compañeros de diversas comisiones que recordarán el empeño y la pasión de Chavira puesta en el trámite de varios expedientes agrarios que han quedado inconclusos en su proceso, pero que habrán de recibir la generosa acogida de algunos de nosotros para continuarlos hasta los últimos efectos de nuestra gestión. El Congreso supo de la pasión social de Chavira, de su afán por la justicia social, lógica consecuencia de su temple en el duro trabajo de las minas, en los talleres textiles, en donde también desarrolló su actividad de joven. Supo el Congreso que Chavira estaba en el PAN porque sabía que el partido oficial no podía garantizar la respuesta cierta a su inquietud revolucionaria: Quiso autenticidad democrática para su pueblo; quiso verdad de origen democrático para la autoridad, desde el arranque mismo del ámbito municipal; quiso que hubiera escuelas para todos los niños de México y hay algunas de las iniciativas que presentamos suscritas por Chavira.

Chavira como buen padre y buen esposo, tenía por fuerza que preocuparse por todos los aspectos de la vida nacional que golpean en el seno de los hogares mexicanos y optó por el duro camino de la oposición, aún cuando sus ideas, avanzadas y progresistas - como dirían algunos otros compañeros acostumbrados a esta fraseología - , lo hicieron objeto de reclamos para que abandonara las filas de Acción Nacional y cambiara de partido, y aquí encontramos otra virtud del compañero Chavira: su lealtad, lealtad política, como tuvo también con sus compañeros, con amigos: lealtad de hombre.

Yo podría resumir, señores diputados, diciendo que el ciudadano Chavira fue un buen hombre, y que la muerte egoísta abrevió las posibilidades de que muchos de los miembros de esta legislatura pudieran terminarla. Amigos de Chavira, porque Chavira supo hacer de la amistad un culto estricta y profundamente humano; la amistad que no se circunscribe egoísta al ámbito de los propios: la amistad inteligente que no tiene miedo al menoscabo de la propia convicción y se abre al adversario e incluso al enemigo; la amistad que ayuda a civilizar las discrepancias políticas y sociales; la amistad que apoya la civilización de un pueblo; la amistad que podremos honrosamente ofrecer a todos los seres humanos que tengamos el privilegio de conocer en la vida; y que en última instancia, es la amistad, señores diputados, el único verdadero galardón que puede perdurar en la vida después del privilegio de haber representado al pueblo de México en una legislatura o en un cargo administrativo o de elección popular. La riqueza a veces es ofensa, es vergüenza, la amistad siempre será honra y prestigio.

Chavira Becerra enamorado del sufragio hubiera podido morir en esta tribuna el mismo

día y en la misma sesión, si el egoísmo de la muerte no se hubiera adelantado a su tiempo y al momento en que Chavira Becerra iba a venir aquí para exigir justicia electoral para Saucillo, Chihuahua; esa inquietud de Chavira lo hizo abandonar la enfermería, esa inquietud por cumplir hasta el último instante su responsabilidad frente a los electores del estado de Chihuahua lo hizo venir al encuentro de su destino; posiblemente si Carlos Chavira hubiera

permanecido en el justificado reposo de la enfermería y hubiera delegado a otros de nosotros la responsabilidad de la defensa del voto electoral de Saucillo, Chihuahua, Carlos aún viviría, y este acto no se celebraría en esta legislatura.

Quede, pues, como ejemplo también, la responsabilidad de representación de Carlos Chavira como miembro de esta legislatura.

Y finalmente, señores diputados, dentro de lo mucho que podríamos decir, Carlos Chavira fue un testimonio vivo de una voluntad esforzada que cultiva la inteligencia por los caminos del autodidacta y logra, en este esfuerzo y en este empeño legal, tres obras escritas, en las que plasma su inquietud política y social y deja el mensaje de sus convicciones; en las que recoge anécdotas y razones costumbristas de su pueblo y las subraya con alegría.

Muchos de nosotros leímos con agrado su primera obra escrita al término de la XLV Legislatura al Congreso de la Unión: La Otra Cara de México, en la que es esencia su pasión agrarista, su pasión democrática; luego, su segunda obra, Macario Vázquez, costumbrista, dicharachera; y finalmente La Huella Quedó Atrás.

Esto nos deja también un testimonio vivo de Carlos Chavira contra el elitismo político - que cree que sólo quienes pasaron por las aulas universitarias o por los centros de cultura superior pueden ser capaces de buen gobierno - , y por lo mismo desprecian al pueblo, al que le niegan su capacidad de decidir con sabiduría el bien sobre su propio destino político y social. Y esto de Carlos Chavira lo subrayo porque duele en el alma, y debe dolernos a todos, la existencia de ese gran número de ciudadanos de México que no han tenido posibilidades de cultivar su inteligencia con las luces del alfabeto, de ese gran número de mexicanos que aún ahora están perdiendo las posibilidades de encontrar la educación y la cultura y van a ser mañana una gran cantidad de seres mexicanos posiblemente discriminados y a quienes se les habrá de decir que no tienen capacidad para discernir el destino democrático de la patria mexicana en que viven y nacieron.

Qué acierto es la universalidad del sufragio: qué acierto es la posibilidad de cualquier ser humano para dar a su inteligencia y sentido común la opción de decidir su destino. Ojalá nunca permitamos que se arrién las banderas de este acierto de la democracia y de la Revolución Mexicana.

Finalmente, señores diputados, los ideales de Chavira nos permiten decir, como decía Quinto Horacio Flaco: "No moriré del todo, porque alguna de mis ideas, si viven y perduran en mis hijos, o en mis amigos, o quedan guardadas en mis libros y algún día florecen, reverdecen y fructifican, no moriré del todo". Y creo que mientras en México se luche por la democracia; se luche por la efectividad del sufragio; se luche por la verdad de la justicia social; se luche por la autenticidad de congruencia de vida y de doctrina; se luche por el buen gobierno; y cuando esto sea realidad en la vida cotidiana, Chavira no habrá muerto del todo. Muchas gracias.

- La C. Presidenta: Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

## INVITACIONES

- El C. prosecretario Artemio Meixueiro:

"Morelia, Michoacán, a 5 de septiembre de 1983.

C. diputada y licenciada Irma Cué de Duarte, Presidenta de la H. Cámara de Diputados, Lafragua No. 3, México, D.F.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, rendiré ante la

Sexagésima Tercera Legislatura del estado, el tercer informe de mi gestión administrativa, el día 29 de septiembre a las 11:00 horas, en el teatro 'José Ma. Morelos' de esta ciudad, habilitado como recinto oficial para el efecto.

He de agradecerle hacer lo anterior del conocimiento de ese honorable Cuerpo Legislativo, rogándole al mismo tiempo sea el conducto para hacer a nuestro nombre una invitación para que una representación de la H. Cámara de Diputados asista a este importante acto de la vida política de Michoacán. Mucho nos complacería, asimismo, el que pudiera acompañarnos en esa ocasión en Morelia.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, Gobernador Constitucional del estado."

- La C. Presidenta: Para asistir a este acto, en representación de esta H. Cámara, se designa a los siguientes CC. diputados: Francisco Xavier Ovando Hernández, Hermenegildo Anguiano Martínez, Cristóbal Arias Solís, Armando Ballinas Mayes, Jorge Canedo Vargas, José Cervantes Acosta, José Estefan Acar, Raúl Lemus García, Ignacio Olvera Quintero, Eulalio Ramos Valladolid, Juan Saldaña Rosell, Rubén Vargas Martínez, Ma. Antonia Vázquez Segura, Guillermo Villa Ávila, Juan Villegas Torres, Daniel Ángel Sánchez Pérez y Juan López Martínez.

- El C. prosecretario Artemio Meixueiro:

"Septiembre 12 de 1983.

Diputada Irma Cué de Duarte, presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D.F.

Por su distinguido conducto, me permito invitar muy atentamente a la H. Cámara que usted preside para que, por medio de los representantes que se sirva designar, asista al III Informe de Gobierno que habré de rendir ante la H. Legislatura del estado el próximo 30 del presente mes a las 20:00 horas, en el Teatro de los Héroes de esta ciudad capital designado recinto oficial para dicho efecto.

La representación de esa H. Cámara será un honor para el gobierno del estado, dándole una mayor significación a dicho acto.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Licenciado Oscar Ornelas K".

- La C. Presidenta: Para asistir a este acto, en representación de esta H. Cámara, se designa a los siguientes CC. diputados: Enrique Soto Izquierdo, Miguel Ángel Acosta Ramos, Diógenes Bustamante Vela, Alfonso Cereceres Peña, Samuel Díaz Holguín, Miguel Angel Olea Enríquez, Rafael Servando Portillo Díaz, Juan Manuel Terrazas Sánchez, Francisco Rodríguez Pérez, Dora Villegas Nájera y Francisco Javier Alvarez de la Fuente.

- El C. secretario Enrique León Martínez:

"CC. secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presentes.

El próximo 7 de octubre, como cada año, se llevará a cabo en esta H. Cámara una sesión solemne en la que se impondrá la Medalla de Honor 'Belisario Domínguez del Senado de la República' al mexicano que a juicio de la comisión respectiva, se haga merecedor de esa alta distinción.

Nos permitimos comunicar a ustedes lo anterior a efecto de que tengan a bien dar cuenta a ese Cuerpo legislativo de la cordial invitación que por este medio formulamos, para que una comisión de ciudadanos diputados, encabezada por el C. diputado Humberto A. Lugo Gil, presidente de su Gran Comisión, asista al desarrollo de dicha sesión solemne, así como para que se designe un orador que haga uso de la palabra para referirse al ilustre senador chiapaneco desaparecido.

Reiteramos a ustedes la seguridad de nuestra más alta y distinguida consideración.

México, D.F., a 21 de septiembre de 1983.

Senador Guillermo Mercado Romero, secretario; senadora Myrna Esther Hoyos de Navarrete, secretaria".

- La C. Presidenta: Para asistir a este acto, en representación de esta H. Cámara, se designa a los siguientes CC. diputados: Humberto Lugo Gil, al presidente de la Cámara del mes de octubre; Sami David David, Enoch Cancino Casahonda, Oralía Coutiño Ruiz, Germán Jiménez Gómez, Eloy Morales Espinoza, Areli Madrid Tovilla, Faustino Ross Mazo, Homero Eduardo Tovilla Cristiani y Humberto Pulido García, quien, a nombre de esta Cámara, hará uso de la palabra en esa sesión solemne.

#### COMUNICACIONES

- El C. secretario Enrique León Martínez:

"H. Cámara de Diputados. México, D.F. Presente.

La Quincuagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche, previa las formalidades de ley, en sesión celebrada el día de hoy, se llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de septiembre del presente año, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente, diputado Alberto Angli Ávila; vicepresidente, diputado profesor Francisco Ortiz Betancourt; secretario, diputado profesor Gonzalo Brito Herrera; secretario, diputado Julio López Zapata.

Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Campeche, Camp., agosto 30 de 1983.

Licenciado Lenin S. Rodríguez Cuevas, Oficial Mayor."

- Trámite: De enterado.

- El mismo C. Secretario:

Oaxaca, Oax., 11 de septiembre de 1983.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D.F.

"Comunicamosle formalidades Ley doce horas celebramos protesta miembros Quincuagésima Segunda Legislatura estado e instalación de la misma hoy abrió primer periodo ordinario sesiones correspondiente primer año ejercicio legal. Resptte. Pte. Quincuagésima Segunda Legislatura estado.

Diputado licenciado Fidel Herrera."

- Trámite: De enterado.

## INICIATIVA DEL EJECUTIVO

### LEY ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Por instrucción del C. Presidente de la República y para los efectos constitucionales, con el presente envío a ustedes Iniciativa de Decreto por el que se Reforma y Adiciona la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, documento que el propio Primer Magistrado de la Nación propone por el digno conducto de ustedes.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de septiembre de 1983.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett D."

"CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Uno de los propósitos generales de la reforma jurídica en la estrategia general de desarrollo comprendidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988, lo constituye la necesidad de simplificar los ordenamientos jurídicos para evitar la dispersión de esfuerzos y dar una adecuada reorientación a las instituciones y a quienes en ellas sirven, para seleccionar objetivos, acciones y medios que transformen las estructuras administrativas correspondientes y renueven en los encargados de éstas, la convencida voluntad de superación, eficacia, honestidad, servicio público y acato a los principios éticos y jurídicos.

En esa virtud me permito someter a la consideración de ese honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal en el que se propone fundamentalmente, excluir del texto legal la relación de las unidades administrativas centrales y órganos desconcentrados que integran la estructura del propio Departamento, para que en él solamente se haga mención de que el Gobierno del Distrito Federal, que originariamente corresponde al Presidente de la República, se ejerza a través del Jefe del Departamento del Distrito Federal y se indique, en forma general, de qué funcionarios se habrá de auxiliar éste, a efecto de que sea en su Reglamento Interior donde se establezcan específicamente cuáles son las unidades anteriormente mencionadas, así como las atribuciones de todos ellos.

A mayor abundamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73, fracción VI, base 1a., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito tiene a su cargo el Gobierno del Distrito Federal y debe ejercerlo por conducto del órgano y órganos que determine la ley respectiva. Por su parte, la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal determina que el órgano de gobierno por el cual el titular del Ejecutivo Federal a mi cargo cumplirá dicha responsabilidad será el Jefe del Departamento del Distrito Federal, el que se podrá auxiliar, como ya se ha señalado, por las unidades administrativas que se determinen.

Por lo anterior y debido a la dinámica y compleja problemática que afronta el Distrito Federal, se estima más conveniente que sea el propio Ejecutivo Federal a mi cargo, el que en uso de su facultad reglamentaria, determine cuáles serán las unidades administrativas centrales y

descentralizadas que conformarán la estructura administrativa del Gobierno del Distrito Federal.

Para los fines expresados con anterioridad se propone la reforma consiguiente al artículo 3o. de la mencionada Ley Orgánica, adecuando además el texto del artículo 4o. para hablar solamente de Unidades Administrativas y de Órganos Desconcentrados, en lugar de como ahora se indica Órganos Administrativos Centrales y Desconcentrados; asimismo, la redacción de los artículos 12 y 16 primer párrafo, deberá ser congruente o lo expresado con anterioridad.

Con el objeto de fijar claramente a quiénes corresponde la representación jurídica del Departamento a que se refiere el artículo 10 de la Ley Orgánica, se propone la modificación al citado precepto para que la representación del mismo se confiera a funcionarios en el ámbito de su competencia.

Por lo que se refiere al artículo 11 que señala la manera de cubrir las ausencias temporales del Jefe del Departamento el Distrito Federal, la suplencia de dicho funcionario se contempla a la vez en el Reglamento Interior del propio Departamento, por lo que se pone la supresión de su texto en la Ley, a fin de dar cabal cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y que en su lugar se establezca la facultad del Presidente de la República para designar a los secretarios generales y al oficial mayor.

Con el objeto de dar publicidad a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Distrito Federal, se propone la adición de una fracción XXI al artículo 17, que faculte al Departamento del Distrito Federal para publicarlas en su propio órgano de difusión.

Se propone la reforma al artículo 18 para incluir en el texto de su fracción IV, la mención de las disposiciones reglamentarias incorporando, además, el rubro de panteones, servicio público que demanda mejorar su administración por parte de las autoridades del Departamento. A partir de la expedición de la vigente Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, el Congreso de la Unión ha legislado en materia de obras públicas y fueron creadas la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Esta reciente legislación plantea la necesidad de actualizar la Ley Orgánica del Departamento y al efecto se proponen reformas a los artículos 17, fracciones I y IV; 19, fracciones II, III y V; y 20, fracciones I y II.

Aparece además un adición al artículo 19 con la fracción XIX que se refiere al sistema integral de planeación para el Distrito Federal, así como a sus programas financieros anuales, que por requerimientos de notoria relevancia.

En materia de obras y servicios también se estima necesario facultar al Departamento del Distrito Federal para crear la infraestructura necesaria en materia de transporte público, así como planificar y fomentar la construcción de viviendas, ampliando la cobertura habitacional. Para llevar a cabo lo anterior se propone adicionar el artículo 20 con dos fracciones.

Con el propósito de que el nivel económico de los habitantes de esta entidad no se vea afectado con las actuales fluctuaciones, se prevé que el Departamento del Distrito Federal fomente la producción industrial y la comercialización de productos básicos a través de la coordinación de programas de abasto y comercialización, adicionando el artículo 21 con tres fracciones; la última de ellas relativa a los servicios sociales que suministre el Departamento para la localización de personas y vehículos desaparecidos, accidentados o detenidos en la vía pública.

Con el objeto de hacer congruente las disposiciones contenidas en esta Ley con la organización general del Notariado para el Distrito Federal, se propone modificar el párrafo segundo, del artículo 39, que se refiere a los libros del protocolo especial para los actos y contratos en que intervenga el Departamento, a efecto de introducir el uso de volúmenes, que se integrarán por folios en que se asienten dichos actos.

Por las consideraciones anteriores y en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere la fracción I, del artículo 71, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito proponer, por el digno conducto de ustedes, la siguiente Iniciativa de

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y

ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL

DEPARTAMENTO DEL

DISTRITO FEDERAL

Artículo único. Se modifican los artículos 3o., 4o., 10, 11, 12, 16, párrafo primero; 17, fracciones I, IV y XXI; 18, fracción IV; 19, fracciones II, III, V y XIX; 20, fracciones I, II, XIV y XV; 21, fracciones IX, X y XI y 39, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, para quedar como sigue:

"Artículo 3o. El Jefe del Departamento del Distrito Federal se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones que comprenden el estudio, planeación y despacho de los asuntos que competen al Departamento del Distrito Federal, en los términos de esta ley, de los secretarios generales, oficial mayor, contralor general, coordinadores generales, tesorero, procurador fiscal, directores generales, directores y demás titulares de las unidades administrativas centrales y órganos desconcentrados que se establezcan en su Reglamento Interior".

"Artículo 4o. La asignación y distribución de las atribuciones de las unidades administrativas centrales y órganos desconcentrados a que se refiere el artículo anterior para el despacho y atención de los asuntos de la competencia del Departamento del Distrito Federal, se señalarán en su Reglamento Interior".

"Artículo 10. Corresponde al Jefe del Departamento del Distrito Federal la representación legal de éste, la que podrá delegar en los funcionarios del propio Departamento que por sus atribuciones se encuentren vinculados con la materia, motivo de la representación".

"Artículo II. Los secretarios generales y el oficial mayor serán designados por el Presidente de la República.

Los Delegados del Departamento del Distrito Federal, serán nombrados y removidos por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo del Presidente de la República".

"Artículo 12. Los secretarios generales, oficial mayor, contralor general, coordinadores generales, tesorero, procurador fiscal, directores generales, directores y demás titulares de las unidades administrativas centrales y órganos desconcentrados, podrán delegar atribuciones en otros funcionarios, previo acuerdo del Jefe del Departamento del Distrito Federal".

"Artículo 16. La jefatura del Departamento, las secretarías generales, la oficialía mayor, la contraloría general, las coordinaciones generales, la tesorería, la procuraduría fiscal, las direcciones generales, las direcciones, las delegaciones y las unidades administrativas centrales y órganos desconcentrados integran la Administración Pública Centralizada. "

"Artículo 17. ...

I. Administrar los bienes de dominio público y los de dominio privado del Departamento del Distrito Federal en los términos que señala esta Ley y la Ley General de Bienes Nacionales, con la intervención que las leyes señalen a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología;

II y III. ..

IV. Llevar registro y control de los bienes muebles e inmuebles del Departamento del Distrito Federal, y vigilar su adecuado uso y conservación, así como ordenar su recuperación administrativa cuando proceda, con la intervención que las leyes otorguen a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología;

V. a XX. ..

XXI. Publicar la Gaceta Oficial del Departamento, dando en este órgano de difusión la publicidad a los documentos que conforme a las leyes precisen de este requisito".

"Artículo 18. ..

I a III. ..

IV. Coordinar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de jurados, panteones, registro civil, tribunales calificadores, dispensas y licencias referentes al estado civil de las personas, notariado, consejo de tutelas, registro público de la propiedad y del comercio, legalizaciones, exhortos y bienes mostrencos, así como intervenir en materia de cultos y desamortizaciones conforme a las leyes de la materia;

V a XIV. ..

"Artículo 19. ..

I. ..

II. Dictar las medidas administrativas que procedan respecto a quienes incurran en responsabilidades que afecten a la Hacienda Pública del Distrito Federal, con la intervención que en su caso concedan las leyes a las Secretarías de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación;

III. Autorizar las erogaciones por servicios y las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles aprobar previo acuerdo del Presidente de la República la participación del Departamento del Distrito Federal en empresas, sociedades o asociaciones civiles y mercantiles, ya sea en su creación, aumento de capital o para adquirir todo o parte de éste; así como realizar los demás actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones para el propio Departamento; todo ello con la intervención que las leyes señalen a las secretarías de Hacienda y Crédito

Público, de Programación y Presupuesto y de Desarrollo Urbano y Ecología;

IV ..

V. Controlar y vigilar el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, y evaluar el gasto público del propio Departamento para fines internos, en los términos que fijen las secretarías de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación;

VI a XVIII ..

XIX. Diseñar el sistema integral de la planeación para el Distrito Federal, así como sus programas financieros anuales, de acuerdo a los lineamientos que conforme a su respectiva



competencia expidan las secretarías de Programación y Presupuesto y de Hacienda y Crédito Público.

".

"Artículo 20. ..

I. Fijar la política y sistemas técnicos a que deba sujetarse la planeación urbana y el mejoramiento y protección del entorno ecológico de la ciudad de México, con la intervención que le concedan las leyes a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología;

II. Vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios a cargo del Departamento del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y su Reglamento y demás leyes aplicables, dando la intervención que corresponda a la Secretaría de Programación y Presupuesto;

III a XIII ..

XIV. Fomentar la construcción y autoconstrucción de vivienda para ampliar la cobertura habitacional, planificando las acciones necesarias; y

XV. Promover la operación eficiente del transporte público en el área metropolitana y crear la infraestructura necesaria para ello".

"Artículo 21. ..

I a VIII ..

IX. Coordinar los programas de abasto y comercialización de productos básicos en el Distrito Federal;

X. Fomentar la producción industrial y la comercialización de productos básicos; y

XI. Proporcionar servicios de localización de personas y vehículos desaparecidos, accidentados o detenidos en la vía pública".

"Artículo 39. ..

Los volúmenes de este protocolo se integrarán por folios y llevarán las siglas P.E., y serán autorizados en la forma que establezca la Ley del Notariado del Distrito Federal".

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Ordenamiento.

Tercero. En tanto se expida el nuevo Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal, continuarán en su ejercicio los órganos administrativos centrales y desconcentrados que se mencionan en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, D.F., a 19 de septiembre de 1983.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid Hurtado".

- La C. Presidenta: En virtud de que este documento ha sido distribuido entre los CC.

diputados, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

El C. prosecretario Artemio Meixueiro: Recibo y túrnese a la Comisión del Distrito Federal e imprímase.

## OFICIO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

### INFORME DE LABORES 1982- 1983

- El mismo C. Prosecretario:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presentes.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito presentar, por su digno conducto, al H. Congreso de la Unión, la memoria de labores realizadas por la Secretaría de Programación y Presupuesto, correspondiente al periodo comprendido del 1o. de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1983.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 20 de septiembre de 1983.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett D."

- Trámite: Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los CC. diputados.

## DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

### DURMIENTES PARA FERROCARRILES

- El C. secretario Enrique León Martínez:

"Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes.

Honorable Asamblea:

A las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto que abroga el diverso por el que se crearon las Comisiones Estatales y la Comisión Central Ejecutiva Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastecimiento de Durmientes para los Ferrocarriles, presentada por el C. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de la República.

La secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a través de estudios técnicos, ha concluido que el abastecimiento de durmientes a los Ferrocarriles Nacionales de México está asegurado en el mercado de libre comercio del producto y, en consecuencia, ya no se hace necesario el funcionamiento de las Comisiones Estatales y de la Comisión Central Ejecutiva Distribuidora de Cuotas de Durmientes, que regulaban la obligación de los explotadores de madera de pino, para cooperar a la solución del problema que antes tenía Ferrocarriles en materia de abastecimiento de durmientes.

Por dichas razones, se estima procedente se abrogue el decreto presidencial de 11 de agosto de 1943, por el que se crearon las Comisiones Estatales y la Comisión Central Ejecutiva Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastecimiento de Durmientes para Ferrocarriles, y que las funciones consultivas de éstas pasen a la secretaría de Agricultura y

Recursos Hidráulicos y que, a ésta, queden adscritos el personal, mobiliario, equipo y documentación correspondiente

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, 56 y 64 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 87, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estas comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes someten a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

#### PROYECTO DE DECRETO

QUE ABROGA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREARON LAS COMISIONES

ESTATALES Y LA COMISIÓN CENTRAL EJECUTIVA

DISTRIBUIDORA DE CUOTAS EN MATERIA

DE ABASTECIMIENTO DE DURMIENTES PARA

LOS FERROCARRILES

Artículo único. Se abroga el decreto presidencial de 11 de agosto de 1943, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre del mismo año, ratificado por el Congreso de la Unión con el carácter de Ley, por el que se crearon las Comisiones Estatales y la Comisión Central Ejecutiva Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastecimiento de Durmientes para los Ferrocarriles, esta última, actualmente dependiente de la secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

#### TRANSITORIOS

Artículo primero. Las funciones consultivas de la Comisión Central Ejecutiva, Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastecimiento de Durmientes, estarán a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. a la que quedarán adscritos el personal, mobiliario, equipo y documentación de la primera.

Artículo segundo. Las cuotas y precios determinados a la fecha de entrada en vigor del presente decreto, por la Comisión Central Ejecutiva Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastecimiento de Durmientes, dejarán de operan en futuras adquisiciones de durmientes.

Artículo tercero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo cuarto. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 20 de septiembre de 1983.

Presidente, Jorge Treviño Martínez; secretario, Ricardo Cavazos Galván, Juan Mariano Acoltzin Vidal, Miguel Ángel Acosta Ramos, Hermenegildo Anguiano Martínez, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Javier Bolaños Vázquez, María Luisa Calzada de Campos, Abraham Cepeda Izaguirre, Rolando Cordera Campos, Jorge Luis Chávez Zárate, Antonio Fabila Meléndez, Alberto González Domene, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Sergio Lara Espinosa, Enrique León Martínez, Raúl López García, Edmundo Martínez Zaleta, Guillermo Dávila Martínez, Joaquín del Olmo Reyes, Samuel Díaz Holguín, José Augusto García Lizama, Guillermo Garza Luna, Miguel Gómez Guerrero, Juventino González Ramos, Jesús Ibarra Rayas, Florentino Jaimes Hernández, Artemio Meixueiro, Mauro Melo Barrios, Eloy Morales

Espinoza, Francisco Ortiz Mendoza, Ramiro Plascencia Loza, José Lucio Ramírez Ornelas, Enrique Riva Palacio Galicia, Zina Ruiz de León, Pablo Sánchez Puga, Alvaro Uribe Salas, Ramiro Valadez Fontes, Luis Vaquera García, Heriberto Vázquez Becerra, José Viramontes Paredes, Javier Moctezuma y Coronado, Miguel Ángel Olea Enríquez, David Orozco Romo, Leopoldino Ortiz Santos, José Luis Peña Loza, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez, Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Rodríguez Pérez, Pedro Salinas Guzmán, Alberto Santos de Hoyos, Amador Toca Cangas, Efraín Trujeque Martínez, Salvador Valencia Carmona, Carlota Vargas Garza, Raúl Vélez García, Aidé Heréndira Villalobos Rivera.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Presidente, Guillermo Pacheco Pulido; Secretario, Luis Martínez Hernández del Campo, Serafín Aguilar Franco, Alfredo Barba Hernández, Fabián Bazaldúa Vázquez, Eleazar Bazaldúa Bazaldúa, Sergio M. Beas Pérez, Diógenes Bustamante Vela, Carlos Rubén Calderón Cecilio, Alfonso Careceres Peña."

- Trámite: Primera Lectura.

## CONDECORACIÓN

El C. prosecretario Artemio Meixueiro:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que el C. Ernesto de la Torre Villar, pueda aceptar y usar la condecoración Andrés Bello que, en grado de comendador, le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción II del Apartado B) del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

## PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al C. Ernesto de la Torres Villar, para aceptar y usar la condecoración Andrés Bello que, en grado de comendador, le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D.F., al 13 de septiembre de 1983.

Presidente, Humberto Lugo Gil; secretario, Mario Vargas Saldaña; José Luis Lamadrid Sauza, Salvador Rocha Díaz, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O'Connor, Víctor Cervera Pacheco, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón

Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona."

Trámite: Primera lectura.

## PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El C. secretario Enrique León Martínez:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 11 de agosto del año en curso, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que la C. Elvia Contreras Igaz, pueda prestar servicios de carácter administrativo en el consulado general de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 6 de los corrientes, se turnó la suscrita comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

## CONSIDERANDO

- a) Que la peticionarias acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que la propia interesada prestará en el consulado general de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua, serán de carácter administrativo, y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del Apartado B) del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

## PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la C. Elvia Contreras Igaz, para que pueda prestar servicios de carácter administrativo en el consulado general de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D.F., a 7 de septiembre de 1983.

Presidente, Humberto Lugo Gil; secretario, Mario Vargas Saldaña; José Luis Lamadrid Sauza, Salvador Rocha Díaz, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O'Connor, Víctor Cervera Pacheco, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Rubial, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Alejandro Lambretón Narro."

- Trámite: Primera lectura.

## DICTÁMENES A DISCUSIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- El C. prosecretario Artemio Mexueiro.

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 28 de julio del año en curso, la secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que las CC. Olga Meza Hernández, María del Carmen Campollo Rivas y María Beatriz Josefina Gómez González, puedan prestar sus servicios en la embajada de los Estados Unidos de América, en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 6 de los corrientes, se turnó la suscrita comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

### CONSIDERANDO

- a) Que las peticionarias acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de las actas de nacimiento;
- b) Que los servicios que las propias interesadas prestarán en la embajada de los Estados Unidos de América, en México, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del Apartado B) del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea siguiente

### PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la C. Olga Meza Hernández, para prestar servicios de carácter administrativo en la embajada de los Estados Unidos de América, en México.

Artículo segundo. Se concede permiso a la C. María del Carmen Campollo Rivas, para prestar servicios de carácter administrativo en la embajada de los Estados Unidos de América, en México.

Artículo tercero. Se concede permiso a la C. María Beatriz Josefina Gómez González, para prestar servicios de carácter administrativo, en la embajada de los Estados Unidos de América, en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D.F., a 7 de septiembre de 1983.

Presidente, Humberto Lugo Gil; secretario, Mario Vargas Saldaña; José Luis Lamadrid Sauza, Salvador Rocha Díaz, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O'Connor, Víctor Cervera Pacheco, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares

Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Alejandro Lambretón Narro."

Segunda lectura.

- La C. Presidenta: Está a discusión en lo general.

No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado ningún artículo para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

El C. prosecretario Artemio Meixueiro: Se va a proceder a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(VOTACIÓN.)

Se emitieron 332 votos en pro, 11 en contra y 3 abstenciones.

- La C. Presidenta: Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, por 332 votos.

El C. prosecretario Artemio Meixueiro: Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

## PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El C. secretario Enrique León Martínez: "Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 3 de agosto del año en curso la secretaria de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que las CC. Raquel Arciniega Sosa y Bertha Olivia Muñoz Gómez, puedan prestar servicios de carácter administrativo en el consulado general de los

Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 6 de los corrientes, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

## CONSIDERANDO

a) Que las peticionarias acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de las actas de nacimiento;

b) Que los servicios que las propias interesadas prestarán en el consulado general de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua, serán de carácter administrativo, y

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del Apartado B) del artículo

37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

#### PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la C. Raquel Arciniega Sosa, para prestar servicios de carácter administrativo en el consulado general de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo primero. Se concede permiso a la C. Bertha Olivia Muñoz Gómez, para prestar servicios de carácter administrativo en el consulado general de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D.F., a 7 de septiembre de 1983.

Presidente, Humberto Lugo Gil; secretario, Mario Vargas Saldaña; José Luis Lamadrid Sauza, Salvador Rocha Díaz, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O'Connor, Víctor Cervera Pacheco, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Alejandro Lambretón Narro."

Segunda lectura.

- La C. Presidenta: Está a discusión en lo general.

No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado ningún artículo para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

El C. secretario Enrique León Martínez: Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(VOTACIÓN.)

Se emitieron 332 votos en pro, 11 en contra y 3 abstenciones.

- La C. Presidenta: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 332 votos.



El C. secretario Enrique León Martínez: Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

## PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- El mismo C. Secretario:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 3 de agosto del año en curso, la secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que las CC. María de la Luz Olivares Ponce y María Georgina Hortensia Veyrán Segura, puedan prestar servicios de carácter administrativo en el departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, en México, dentro del Programa para la Erradicación del Gusano Barrenador.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el día 6 de los corrientes, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

## CONSIDERANDO

- a) Que las peticionarias acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que las interesadas prestarán en el departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, en México, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del Apartado B) del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

## PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la C. María de la Luz Olivares Ponce, para prestar servicios de carácter administrativo, en el departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, en México, dentro del Programa para la erradicación del Gusano Barrenador.

Artículo segundo. Se concede permiso a la C. María Georgina Hortensia Veyrán Segura, para prestar servicios de carácter administrativo, en el departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, en México, dentro del Programa para la Erradicación del Gusano Barrenador.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D.F., a 7 de septiembre de 1983.

Presidente, Humberto Lugo Gil; secretario, Mario Vargas Saldaña; José Luis Lamadrid Sauza, Salvador Rocha Díaz, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O'Connor, Víctor Cervera Pacheco, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco

Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Rubén Castro Ojeda, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Alejandro Lambretón Narro."

Segunda lectura.

- La C. Presidenta: Está a discusión en lo general.

No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo, para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado ningún artículo para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

El C. secretario Enrique León Martínez: Se va a proceder a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(VOTACIÓN.)

Se emitieron 331 votos en pro, 12 en contra y 3 abstenciones.

- La C. Presidenta: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 331 votos.

- El mismo C. Secretario: Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el C. diputado José Isabel Villegas Piña.

#### PROBLEMAS DE CAMPESINOS DE DURANGO

El C. José Isabel Villegas Piña: Señora Presidenta; compañeros diputados: En la Comarca Lagunera del estado de Durango, de los municipios que comprenden: Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Tlahualilo, Ceballos, Bermejillo, Nazas y Rodeo, existe un problema que últimamente se ha venido acrecentando, por lo que, ante esta representatividad, expongo la situación por la cual atraviesan los campesinos de esa región.

En 1938, cuando el general Lázaro Cárdenas, por decreto presidencial, entregó la tierra a los campesinos de aquellos lugares iba la intención de que el campesino mejorara en su forma de vida, pero con una clara definición de controlar a las masas de ejidatarios para fines políticos.

A la abundancia económica de los primeros tiempos surgieron los redentores de los campesinos, con el pretexto de que ellos eran los orientadores de la administración de la riqueza, que, al término de la cosecha, obtenían los sencillos hombres del campo.

Al paso del tiempo estos personajes fueron infiltrándose, de tal manera, en los medios de control, como son las agencias de crédito agrícola, oficinas de la Reforma Agraria y a la fecha, nos hemos encontrado que el campesino sigue siendo explotado como antes de la repartición de tierras.

En el reparto de tierra desaparecieron los apellidos de los Brittinham, de los Franco, de los Ramírez, de los Villarreal y aparecen hoy, como auténticos latifundistas, los Longoria, los

López, los Sierra, los Enríquez y algunos más que se han unido para dejar en la miseria a miles de campesinos de la región.

Estos señores que dicen tener los conocimientos exactos para hacer producir la tierra, con los métodos modernos y con el pretexto de que " tú no sabes más que cultivar la tierra", despojan físicamente a los primeros propietarios y se adueñan de ellas por medio de asambleas ejidales fraudulentas que ellos mismos controlan. Lo peor de los casos es que las oficinas de la Reforma Agraria son receptoras de las

quejas de los auténticos poseedores de las parcelas y estas oficinas están siempre a favor de los líderes corruptos que dicen tener control en la producción y el control político.

Pero Acción Nacional, desde su fundación, ha pugnado para que la tierra sea dada en propiedad y que sea patrimonio familiar. Caso concreto es el que acontece en el ejido de Lerdo, Durango, donde el actual presidente del comisariado ejidal, que no únicamente es comisariado ejidal, sino actual regidor del ayuntamiento, controla o pretende controlar los créditos para los campesinos; él decide a quién se les da y a quién no. El peor atropello de este señor es que las señoras viudas de los campesinos se encuentran desprotegidas ante su influyentismo y grandes desplantes de autoridad, como lo son, y quita las parcelas y se las entrega a sus amigos, a sus familiares y a sus allegados, y así las viudas y los huérfanos quedan totalmente desprotegidos. Para mencionar algunos de los casos; la señora Manuela Amparán viuda de Ramírez, fue despojada de su parcela que le dejó su difunto esposo el señor Gabriel Ramírez.

"La mixtificación es una de las más funestas constantes muestras de vida pública. En todas partes del mundo hay embaucadores y engañados; pero aquí la explotación política de la mentira es una especie de formación constitucional. Chapoteamos en la independencia de un asqueroso pantano de falsificaciones y estamos envenenados de fraude". Esto lo dijo Efraín González Luna, en 1940. No creo que haya algún comentario. Falta de un comentario.

En mi poder se encuentran algunos expedientes de atropellos de caciques ejidales en la región y los pondré a disposición de la comisión que ustedes crean pertinente.

Señores diputados: esta serie de atropellos que sufren nuestros campesinos deben de ser oídos y atendidos por esta representatividad, esperamos que esta Cámara de Diputados le dé el trámite a la comisión respectiva para su atención.

- La C. Presidenta: Túrnese a la Comisión de Reforma Agraria la petición presentada por el diputado.

#### HOMENAJE AL DIPUTADO CHAVIRA BECERRA

El C. Raúl Rea Cervajal: Pido la palabra para hechos.

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el C. diputado Raúl Rea.

El C. Raúl Rea: Señora Presidenta; señoras y señores diputados:

Bajo mi personal responsabilidad quiero expresar las siguientes palabras: Estamos aquí, ricos y pobres; explotados y explotadores; servidores de los explotados y servidores de los explotadores - realidades expresadas en las ideas que sustentamos- , estamos aquí ateos y creyentes y seguramente también farsantes y honestos. Y cuando se pretende ser honesto, ateo o creyente, ¿qué buscamos?, ¿cuál es el propósito de nuestra vida?, ¿para qué empeñamos nuestra existencia?, ¿a qué aspiramos como seres humanos cada uno de nosotros

Como uno de los miembros de la clase trabajadora, como ateo, como comunista, yo también amo la vida. La amo con todas las fuerzas de mi ser. Pero sé también que la vida, por valiosa que sea, no es un fin en sí misma. Es apenas un medio de algo todavía superior a ésta. ¿Qué busca el creyente, el verdadero creyente, el creyente honesto? El creyente, para serlo deberá, debe tener con todas sus fuerzas y por todos los caminos a amar y a servir el símbolo en el que cree. Lo que puede materializar, sólo amando y sirviendo a sus semejantes sin rostro, sin nombre, sin raza, sin patria; y la única forma de lograrlo, en un país como México, es destruir o luchar por destruir la causa que provoca, que genera los más grandes sufrimientos y las más grandes miserias y carencias; es luchar por acabar con la existencia de la lucha de clases; es luchar por acabar con este oprobioso sistema capitalista.

¿Y los ateos, que buscamos? Conscientes de que la vida es la expresión más alta y acabada, hasta hoy, de la materia organizada, y que la especie humana, nuestra especie, es lo más importante como expresión vital, entonces también buscamos por todos los medios a nuestro alcance luchar por conservar y mejorar esa especie; destruir o luchar por destruir y liquidar para siempre este sistema de lucha de clases, para crear en su lugar un mundo distinto donde el hombre, por fin, sea el hermano del hombre; en el que se conviertan en realidad los más caros ideales por los que han luchado los mejores y más grandes seres humanos.

Podemos estar radicalmente en contra de las tesis o de los hechos de hombres o de grupos desaparecidos, y podemos y debemos reservarnos el derecho para la destrucción o el desmentido de los mismos; pero nadie que tenga un mínimo de respeto por sí mismo, o un elemental sentido de la lógica, podrá jamás utilizar palabra alguna para demostrar a los muertos, ya que es tarea de enanos que no de hombres.

El diputado Chavira era mi adversario, pensaba distinto y contrario a mí, podía o no estar equivocado, pero el diputado Chavira era un hombre que, con pasión, defendía lo que él consideraba su verdad. Y yo, ante un hombre me levanto y ante un hombre que lucha apasionadamente por sus ideas, considerándolas como instrumento para servir a los demás, independientemente de que sean ciertas o falsas, yo me descubro. El diputado Chavira era un hombre que luchó hasta el último instante de su vida por sus ideas, y por eso quiero expresar desde aquí, frente a ustedes, el respeto franco de un adversario. Muchas gracias por su atención. (Aplausos.)

## CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

### Y SOCIALES DEL TERCER MUNDO

El C. David Lomelí Contreras: Pido la palabra.

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el ciudadano diputado Lomelí Contreras.

- El C. David Lomelí Contreras:

"Señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados:

Es innegable que el Gobierno del Presidente De la Madrid, ha venido ejerciendo, en parte, con cierta disciplina el presupuesto de egresos para la anualidad de 1983, como ya lo hemos manifestado en algunas de las intervenciones los legisladores demócratas. Sin embargo, es motivo de atención para el PDM el ejercicio de algunas partidas presupuestarias para organismos cuya función pública es muy cuestionable.

Reconocemos un avance en la supresión de comisiones, programas intersectoriales y fideicomisos, que representaban duplicidad de funciones y derroche de fondos del erario,

como fueron: el SAM (Sistema Alimentario Mexicano) y el COPLAMAR (Coordinadora para las Zonas Marginadas), dos de las cloacas de corrupción aún no destapadas. Estos organismos desaparecieron a instancia del clamor popular del que los diputados del Partido Demócrata Mexicano fueron portavoces en esta tribuna.

En su comparecencia en la Cámara de Diputados, el C. secretario de Programación y Presupuesto, Salinas de Gortari, afirmó el 13 de diciembre de 1982, lo siguiente: "Sólo una sociedad más vigilante, más activa al interior del Estado, podrá evitar la recurrencia de crisis tan severas como la que vivimos".

Congruentes con este importante pronunciamiento y con el sentido de responsabilidad que entraña el papel de representantes populares, venimos a llamar la atención de la opinión pública nacional, desde esta tribuna, sobre el llamado " Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo" y acerca del cual, cuestionamos lo siguiente:

¿Ante quién ha rendido cuentas su director, desde su función hasta el presente, de los presupuestos millonarios de que dispone? ¿En qué se beneficia México con la existencia de dicho centro de nuestro territorio? ¿Por qué, si el centro aludido ha gastado fuertes cantidades de dinero en instalaciones en diversos lugares de la República, las tiene en criminal abandono como las de Rincón de Guayabitos (en Nayarit) para investigaciones pesqueras del tercer mundo? ¿Cuál es el monto de las aportaciones que otros países tercermundistas, además del nuestro, están enviando para el sostenimiento de esta institución?

Mientras que no se haga una investigación a fondo sobre este particular, quedarán flotando las dudas de a quién o a quiénes realmente beneficia el centro; de si es un elefante blanco o un caballo de Troya, juguete caro de un expresidente para que, además, se sirva de él para fomentar su ego.

¿O qué - cabría preguntar - es otra pensión vitalicia disfrazada como la otorgada a otro expresidente, como el Consejo Nacional de Turismo, que desapareció hasta la muerte de su director?

Queremos dejar claramente asentada nuestra solidaridad, como miembros del Partido Demócrata Mexicano, con todos los países que forman el tercer mundo, a la vez que afirmamos nuestro credo en las soluciones democráticas a los problemas comunes que nos afectan, y el rechazo a las tesis totalitarias como los que orientan los esquemas sobre los que trabajan el Centro de Estudios Económicos y Sociales del tercer mundo.

Por lo anteriormente dicho, la Fracción Parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano, por mi conducto, formula la siguiente proposición:

Que las comisiones de Educación, Hacienda, y Programación y Presupuesto y Cuenta Pública, lleven a cabo una investigación sobre las tácticas y programas de estudios, así como de su aplicación práctica, del Centro de Estudios Económicos y Sociales del tercer mundo, a efecto de que, de comprobarse su inutilidad, en el próximo presupuesto de egresos no se le asigne partida alguna y que sus instalaciones queden a disposición de la secretaría de Educación Pública.

Por último, señora Presidenta, pido a usted que esta proposición sea enviada a las comisiones mencionadas para su estudio y dictamen. Muchas gracias. (Aplausos.)

- La C. Presidenta: Túrnese a las comisiones unidas de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública.

El C. prosecretario Artemio Meixueiro: Señora Presidenta, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

## ORDEN DEL DÍA

- El mismo C. Prosecretario:

"Segundo periodo ordinario de sesiones.

LII Legislatura.

Orden del Día.

27 de septiembre de 1983.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El presidente municipal de Ecatepec de Morelos, estado de México, invita a la ceremonia conmemorativa del CCXVIII aniversario del natalicio del general don José María Morelos y Pavón, la que tendrá lugar el próximo 30 de septiembre.

El Congreso del estado de Baja California, invita a la sesión solemne en la que el C. Roberto De la Madrid Romandía, Gobernador Constitucional del estado, rendirá su sexto informe de Gobierno y que tendrá lugar el próximo 1o. de octubre.

Minuta.

Con el proyecto de decreto que modifica los párrafos segundo y tercero del artículo 51 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales.

Iniciativa del Ejecutivo.

De decreto de reformas y adiciones a la Ley de Información, Estadística y Geográfica.

Dictamen de primera lectura.

De las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energéticos con proyecto de decreto, para abrogar la ley que creó la Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas.

Dictámenes a discusión.

De la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se le concede permiso al C. Ernesto de la Torre Villar para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a la C. Elvia Contreras Igaz, para prestar servicios de carácter administrativo en el consulado general de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua."

- La C. Presidenta (a las 13:00 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 27 de septiembre, a las 10:00 horas.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA

Y DIARIO DE LOS DEBATES